✠

SAGRADA BENEFICA SOMBRA DE LA SEVILLANA INIESTA, MANTENIDA, Y RADICADA EN ESTE HISPALENSE PUEBLO, CON EL RELIGIOSO CULTIVO DE UN REVERENTE VOTO.

ORACION PANEGYRICA,

QUE EN LA ANNUAL, VOTIVA FIESTA;
QUE CONSAGRA
EL ILUSTRISSIMO AYUNTAMIENTO
DE ESTA CIUDAD,
EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE,

A MARIA SS.MA DE LA INIESTA,

PATRONA DE SEVILLA,
SITA EN EL PARROQUIAL TEMPLO
DEL SEñOR SAN JULIAN,

DECLAMó

EL SEñOR Dr. D. MARCELO FELIX DOYE Y PELARTE,
Colegial del Mayor de Santa Maria de Jeſus, Univerſidad de Sevilla,
Cathedratico de Philoſophìa en dicha Univerſidad, y Canonigo Magiſtral de la Santa Patriarchal Igleſia
de eſta Ciudad.

Dala á la Prenſa, por Acuerdo de la Ciudad,
DON GERONYMO ORTIZ DE ZANDOVAL Y ZUñIGA,
Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Doctor D. Geronymo
de Caſtilla, Impreſſor Mayor de dicha Ciudad. Año d. 55.

APROBACION DEL R.mo P. M.ro Martin Garcia, de la Sagrada Compañia de Jesus, Rector, que fuè de los Colegios de Malaga, y Granada, dos vezes Vocal à Roma por su Provincia de Andalucia, Provincial, que fuè de ella, Examinador Synodal del Obispado de Malaga, y de los Arzobispados de Granada, y Sevilla, Confessor de los Serenissimos Señores Infantes de España, y actual Rector de el Colegio del Señor San Hermenegildo de esta Ciudad.

DOY las mas atentas gracias al Señor Doctor Don Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Chantre Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede Vacante, por averme puesto en la gustosa precissión de vèr con mis ojos, lo que percibieron mis oìdos en esse Patriarchal

¶4 Tem-

Templo. Acaſo me hallè haciendo numero en el lucido numeroſiſsimo Concurſo, que atraxo, con dulce violencia, erudicion fecunda, è ingenio ſingular, el Señor Doctor D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial, que fuè en el Mayor de Sevilla, y oy dignilsimo Magiſtral en ſu Iluſtriſsimo Cabildo. Acaſo me hallè en aquel lucido dia, en el qual el Señor Don Marcelo hizo vèr à tan diſtinguido Concurſo ſu ſingular talento de Pulpito, y puedo decir, que oì, lo que la fama, nada aduladora, avia publicado de las ſingulares prendas de Pulpito del Señor Don Marcelo. Al paſſar por aquel Santo Templo, ſuſpendiò mis paſſos un claro èco, que llamò todas mis atenciones, para informarme con algun eſpacio del Sugeto, que llenaba el Pulpito. Vì, oì, y me admirè de una accion medida, de una voz clara, de un eſtilo nada afectado, de una ſingular viveza en el diſcurſo, de una copia facil en el decir, de una memoria promptà en dàr, lo que ſe le avia depoſitado: admirè eſte ſingular conjunto de eſcogidas prendas, y dixe en mi interior: He aquì un Magiſtral conſumado, qual lo

deſ-

deſſea eſta Santa Patriarchal Igleſia. El ſuceſſo ha confirmado mi penſamiento, porque, con acierto ſingular, ha ſido elegido en Magiſtral dignìſsimo el Señor Don Marcelo.

Eſto oì entonces; aora vèn mis ojos, èn el doctiſsimo Panegyrico, remitido à mi Cenſura, los efectos, de lo que entonces oì. Nada encuentro en eſte doctiſsimo Eſcrito contrario à las buenas coſtumbres; antes sì, leo, y admiro un hermoſo entretexido de oportuna Eſcriptura, de authoridad nada violenta de Padres; de erudicion las mas vezes Sagrada, profana tal vez. Bello Panegyrico, digno cierto de la luz publica. En èl regiſtra la Metropoli de Sevilla la Sagrada Imagen de la Santiſsima Virgen de la Inieſta, à quien con ſingular providencia deſtinò el Cielo, para que en eſſas lucidas Aras recibieſſe reverentes adoraciones de eſte devotiſsimo Pueblo. Corrieron ſiglos, y ſe ignoraba el deſtino feliz de eſta Santa Imagen: Eſtaba oculta en las Montañas de Cataluña, que bien halladas con eſte precioſo Theſoro, ocultaban à un tiempo Madre, è Hijo; à la Madre ſus bra-

zos,

zos, deposito de las riquezas del Cielo, y al Hijo, descansando en los brazos de la Madre, à quien en toda propriedad se le puede decir: (1) *Sicut lilium inter spinas.* Aquella espinosa maleza se hermoseaba con el gracioso Lirio de los Campos.

(1) Cant. 2. 2.

Dexemos correr el tiempo, è interin, hagamonos presentes à las orillas del Nilo, donde encontrè una preciosa Canastica, y en ella un delicado Niño, hermoso como èl mismo, ò la misma hermosura. (2) *Videns eum elegantem*: no es mucho; es en representacion el hermoso por antonomasia entre los hijos de los hombres: (3) *Speciosus formâ præ filijs hominum.* Es este Niño la salud del Mundo: (4) *Sanitas in pennis ejus*: es el remedio de los mortales, que, si afligidos lloran en un fatal Contagio, bien pueden alentar esperanza de vida con la presencia de este Señor. Todo le viene à Sevilla, salud, remedio, universal sanidad con la presencia de este pequeñito Redemptor en los brazos de su Madre. A esta Señora representa la preciosa bien entretexida Canastica, que ocultaba aquel Divino Thesoro. Es sentir de San Pedro Chrysologo. Considera

(2) Exod. 2.

(3) Psalm. 44.

(4) Malach. 4.

dera este gran Doctor el Sagrado immenso peso, que accreciò à MARIA Señora nuestra en la Encarnacion del Divino Verbo; y rezelandose, se quebrasse el junco, la Vara de nuestra naturaleza en MARIA Señora nuestra, alienta à esta Señora con las palabras del Angel: (5) *Ne timeas, MARIA.* Aora las palabras de este eloquentissimo Doctor: (6) *Ne tanto ponderi cœlestis fabricæ in MARIA subtilis nostri corporis arena succumberet, & in Virgine totius generis humani portaturâ fructum, virga tenuis frangeretur, fugatura metum vox Angeli mox præcessit.* Aquella preciosa Vara, nacida imagen de la Vara de Jesè, y y en figura, deposito Sagrado del pequeñito Moysès, hermoso como èl mismo, Redempcion de Israèl, y remedio universal de la tierra, se significa à la humildissima MARIA, en cuyos brazos descansaba la salud del Mundo.

(5) Lucæ 1. 30.

(6) S. Petr. Chrif. Serm. 142. de Anunciat.

Tiempo es yà de dexar las incultas malezas de la Playa del Nilo, y venirnos à Sevilla à adorar à la Madre, y al Hijo; al Hijo, tiernecito Infante en los brazos de MARIA; à la Madre, mysteriosa Canastica, feliz deposito del Hijo. Me parece,

(7) Cant. 2. 2.

ce, veo reñovado el Oraculo Divino: (7) *Ecce, iſte venit ſaliens in montibus, tranſiliens colles.* Madre, è Hijo ſe vienen à Sevilla, ſantificando ſus dilatadas Campañas. Aquì el Señor Don Marcelo nos hizo preſentes al Hijo, y à la Madre; à la Madre, trayendo en ſus brazos la ſalud de Sevilla, aquexada de una mortal Peſte; al Hijo, ſalud, y alegria de todos los Sevillanos. Doy à la letra una memoria de Don Gonzalo Argote de Molina: dice aſsi: *Un hombre de la Mar traxo à la dicha Igleſia la Imagen de nueſtra Señora de la Innieſta, la qual hallò en las riberas del Mar, ſobre una yerva, que llaman Inieſta, que es hechura de Retama.* Haſta aquì Molina, y deſde aquì pudiera comenzar la nacida ſemejanza entre el Señor Don Marcelo, y aquel feliz hombre, que, aviendo hallado entre malezas, y aguas ſalobres el Theſoro del Cielo, oculto en el Campo, lo conduxò reverente à Sevilla. Pero ſolo dirè, que el Señor Don Marcelo, con los precioſos lazos de ſus diſcurſos de Oro, nos hizo preſentes à MARIA Señora nueſtra, y à ſu pequeñito Hijo, como ſi fuera una precioſa Canaſtica, que ocultaba al Theſoro

ſoro

ſoro del Cielo; ȳ en eſte Theſoro, ȳ aquella Canaſtica, traxo à Sevilla la alegrìa, la ſalud, y bien univerſal de eſta inſigne Republica. Aſsi ſe manifieſta en ſu Panegyrico, en el qual nada obſervo digno de correccion, antes sì de eterna alabanza, que debe perpetuarſe en los moldes, que ſe piden. Sevilla, y Septiembre 27. de 1755.

JHS
Martin Garcia.

EL Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL y Olayzola, Chantre Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede vacante, &c.

POR el tenor de la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que se predicò el dia ocho del mes de Septiembre passado de este año, en la Iglesia Parroquial de San Julian de esta Ciudad, por el Señor Dr. D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de esta dicha Ciudad, Cathedratico en Philosophìa en dicha Universidad, y Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Martin Garcia, de la Sagrada Compañìa de Jesus; y con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, dia tres de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco años.

Dr. Francisco Joseph de Olazaval
y Olayzola.

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Ramos, Not.º

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON Martin Alberto Carbajal, Doctor en Sagrada Theologìa, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevilla; Canonigo en su Santa Patriarchal Iglesia, Opositor à la Canongìa Magistral en la misma, y Academico Numerario de la Real Academia de Buenas Letras de esta Ciudad.

REmite el Señor Juez de las Imprentas à mi censura, el Sermon, que à el Ilustrisimo Cabildo de esta Ciudad predicò el Señor Doct. D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, y Magistral de mi Santa Patriarchal Iglesia. Mucho abraza este Panegyrico, de que es preciso, no desentenderme en esta Censura. Del Orador, su Oracion, y soberano Assumpto. El Predicador fuè el Señor Magistral. Es nacido en esta Ciudad, le conozco desde su niñez, soy testigo de su juicio, en que parece, se adelantò la razon à los años. Buena conducta, y aplicacion à las Letras, con lo que desde su primavera nos diò floridas esperanzas: y si estas conocidas prendas me impelen, à que emplèe mi pluma en su debido aplauso, tiene contra sì la sentencia

del

del Apoſtol, que previene, que, para enarbolar el eſtandarte de las alabanzas, ſin que ſe repudien por ſoſpechoſas, no han de proceder de los amigos, ſino de los extraños; y eſte es el emphaſis, ſegun San Geronymo, de las palabras de San Pablo, quando afirma, que ſolo los encomios de afuera ſon, los que concilian credito, buena opinion, y fama. *Opportet, teſtimonium habere bonum ab ijs, qui foris ſunt.* San Geronymo: *Numquam de amicorum judicio glorieris. Illud verum eſt teſtimonium, quod ab inimica voce profertur.* A eſto miſmo conſpiran otras razones, y textos, que en lo Sacro, y politico trae el eruditiſsimo Mendoza: y ſi con ellos ſe me cierra la boca, ò pone limite à mi pluma, para no deſahogar mi afecto en elogio del Señor Don Marcelo, vèrme preciſado à el ſilencio, quando eſperè theatro, en que poder explayar en ſu aplauſo las velas de mi amiſtad, es anguſtiar mi deſſeo, y martyrizar mi cariño. Pero ſi la Eſcriptura es vena tan copioſa, que en ella todo, ſi es acertado, ſin contradecirſe, ſe halla, ſi con cuidado ſe examina, el primero de los Reyes me abre camino, para que celèbre, ſin reparo, al Señor Don Marcelo.

1. Timot. 3. n. 7.

In Epiſt. 61. ad Pammac.

T. 3. P. 394.

El

El blanco de los tiros de Saùl fuè David. Mirabale con humor tan melancolico, y vista tan descontenta, que notaba quanto hacia, y condenaba todas sus obras. Reconoce Achimelech esta injusta oposicion, y no se satisface, para despertar las atenciones en obsequio de David, con rendirle un breve elogio, sino es, que celebra sus proezas con los mas elevados hyperboles; y en esto, dice Mendoza, citando à San Ambrosio, cumpliò Achimelech, con lo que establecen la amistad, sus finas leyes, y obligaciones. *Et quis in omnibus servis tuis, sicut David fidelis, & gloriosus in domo tua?* Mendoza: *Undè Divus Ambrosius non satis laudat hanc fidem Achimelech.* No se dirigen por este respecto à el Señor Magistral mis alabanzas, porque no solo, no ha tenido la desgracia, de que se desconozcan sus prendas, y las deprima el odio, la calumnia, y embidia; pero ha sido excepcion de la Regla Evangelica, que dice, no avrà Propheta en su Patria: *Nemo Propheta acceptus est in Patria suâ.* Testigo es de esta verdad la victoria, que consiguiò su valor, siendo electo Magistral à los veinte y siete años de su edad en esta Santa Patriarchal Iglesia.

1. Reg. 22. num. 14.

T. 3. P. 353.

Luc. 4. ℣. 24.

For-

Formanse el Oro, y la Plata à las repetidas vigilias del Sol, y afanes prolijos de sus incessantes cuidados; y à los prolijos Cursos de sus Estudios brillantes, ha merecido el Señor Don Marcelo el lucimiento, que oy logra, y la estimacion, que tiene en su Patria. Pero què debida! Pruebas abonadas de ello, y clarines en su aplauso, son los Theatros Literarios de esta Ciudad, que, siendo Palestras de Minerva, se ha conciliado los mayores respectos, por la copia de su doctrina, y modestia. Publiquelo tambien el Sapientissimo Colegio Mayor, y Universidad Sevillana, que, siendo, qual otra Athenas, Madre fecunda de tantos, y tan sublimes hijos (por lo que ni sè, si la compare à el Libano, por los altissimos Cedros, que produce de sabiduria, ò la assemeje à la Aguila, por lo que se remontan sus lucidos vuelos) ha logrado el Señor Magistral, en la arena de las repetidas Oposiciones, que ha hecho à Cathedras, el lugar distinguido, que le ha dado el merecimiento proprio, y le ha exaltado sobre los otros Luminares de aquel cientifico Claustro, como allà la Aguila se elevaba sobre los demàs vivientes mysteriosos de aquel tiro: *Desupèr ipsorum quatuor.*

Di-

Digolo, ſin reparo de ofenſa, por mas, que tropiezen mis ojos con los inſignes Sugetos, de que ſe compone, porque la ſingular gloria de un hijo, fuè ſiempre apetecido credito de ſu juìcioſa Madre. *Boni filij* (dice Mendoza) *parentûm divitiæ, & ornamenta.* Pues gloriate, Colegio Mayor, è Univerſidad Iluſtre, en tener un hijo tan inſigne; y glorieſe el Colegio Mayor de Santo Thomàs de eſtà Ciudad, pues debiendo à eſte ameno Paraìſo ſus eſtudios el Author de eſte Panegyrico, còmo no avia de correſponder à tan grande origen eſta abundàntiſsima vena, y à eſta raìz tan florida Rama? Y mueſtreſe agradecido nueſtro Orador à el beneficio, que le concediò la Providencia, educandoſe à los pechos de aquella amoroſa Madre, à la que ſe puede, ſin encarecimiento, aplicar, lo que dixo la Deidad à los Hebreos en el Deſierto: *Filios enutrivi, & exaltavi.* Sì; porque, ſi à la luz de la naturaleza, es progenitor, que dà blaſones, el que engendra, à la luz de la razon, es progenitor, que mas iluſtra, el que doctrina, porque merece titulos mas ventajoſos, que formar el cuerpo, perfeccionar el entendimiento, con que deſcuella el animo.

Mend. 1. Reg. p. 278.

Iſaias 12.

mo. Es exposicion de el Cardenal Hugo. *Exaltavi, dando eis legem in monte Sinai.*

El Sermon, que es lo segundo, de que debo hacerme cargo, no solo califica un grande estudio; pero es piedra de toque, y no obstante, avrà de ceder su dificultad à lo profundo, y erudito de su composicion. *Materiam superabat opus.* Tres son las nobles calidades (en juicio de Arnolpho) de que debe exornarse un Panegyrico, para que se executorie celeberrimo. Sabiduria, eloquencia, y doctrina fructuosa: *Tria in Prædicatoribus requiri: plenitudo scientiæ, fæcundior eloquentiæ vena, & sanitas conversationis:* y de tal suerte se hallan estas tres qualidades en este ingenioso Panegyrico, que compiten con la arduidad de su assumpto, aun siendo Cruz de los mas famosos Predicadores de este Sevillano Emporio. En esto no me detengo, porque se dà la mano con el Soberano Objecto de estos Cultos.

Arnolph. apud Picin. tom. 1. lib. 11.

Es este una Accion de gracias annual, que rinde à MARIA mi Señora este Nobilissimo Senado, por averse restituido esta Señora à esta Ciudad, de donde se ausentò por largos siglos à los Desiertos de Cataluña, quando esta Ciudad, en los va-

rios

rios vayvenes de ſu fortuna, fuè dominada por las Lunas Agarenas; y tambien por el beneficio, que reconoce à eſta Señora en la ſalud, que recuperò, en ocaſion, que la Peſte hacia en la miſma un eſtrago general. Grava en ſu pecho eſte Nobiliſsimo Senado una, y otra obligacion, y ſon laminas parleras eſta annual gratitud: y como eſta milagroſa Imagen, mientras reſidiò en las aſperezas de Cataluña, tuvo ſu Doſel entre Retamas, ſe denomina con el Titulo glorioſo de la INIESTA. Eſte es el original: verè, ſi encuentro una Sombra.

Pinta David à la Eſpoſa (que es MARIA en comun inteligencia) en figura de Paloma, y aſſegura, volò à un Deſierto, y que en èl hallò ſu quietud, y deſcanſo: *Volabo, & requieſcam.* Pues por què dexa ſu nido? Porque le ocupa la ferocidad de una Nacion Barbara, è Infiel (responde Lorino) y no podia ſu virtud morar en el Plantèl, que reſpirò fragrancias de virtudes, una vez, que ſe convirtiò en theatro de culpas, y abominaciones: *Conſiſtam libentèr in ſolitudine, ubi procul ſim à bellico tumultu, & optabilius mihi cum feris vivere, quàm in ferocientium hominum conſortio.* Pre-

Pſalm. 54. ℣. 7.

Lorin. ibidem.

gunto. Volviò la Esposa à su Domicilio, ò se quedò para siempre en el Desierto? Volviò à su amado sitio, batiendo las alas de su fineza, porque solo *ad tempus*, dice Lorino, fuè su fuga: *Fugisse in desertum, ut rabiem vitaret, atque improbitati ad tempus cederet.*

Lorin. ibidem.

Yà escucho, me replican, que esta pintura viene apropósito à la Efigie de MARIA, que es idèa, y empeño de nuestro Orador, si se evidenciasse la propriedad de INIESTA, que es la nuncupacion gloriosa, con que la rinde cultos esta Ciudad Nobilissima. Pero no podìa faltar à esse hermoso Simulachro esta proporcion, para que en todo fuesse el Retrato puntual. Unas vezes se compara MARIA à una *Flor* de aromaticas fragrancias: *Ego Flos campi*: y otras à una *Vara*, que viene del Desierto con las mismas excelencias. *Quæ est ista, quæ accendit per Desertum, sicut virgula?* Y *Flor* llamò Plinio à la Retama: *Florem esse dixerim genistas*: y el Padre Radero *Vara*: *Genista virgultum.*

Cant. cap. 3.

Plin. lib. 21. cap. 9.

Pater Radero, fol. 108.

A donde apareciò à David en espiritu tan hermosa Sombra? En Jerusalèn. Y si allì viò à un Ilustre Senado cumpliendo un Voto, por el beneficio recibido:

Tibi

Tibi reddetur Votum in Jerusalem: esta Nobilissima Ciudad, que no es nuevo llamarla Jerusalèn, tributa à las Aras de esta Señora de la INIESTA, cumpliendo, por tantos titulos agradecida, annual Votiva Fiesta. Psalm. 64. ℣. 2.

He dicho, lo que he podido, con el motivo de este Sermon, y soy de sentir, se imprima. Sevilla, 28. de Septiembre de 1755.

Dr. D. Martin Alberto Carbajal.

EL DOCTOR D. PEDRO CURIEL, CANONIGO de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de ella, y su Reynado.

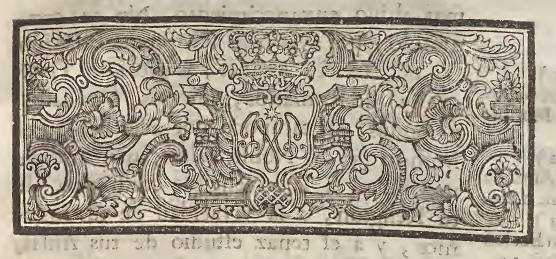
Doy Licencia, para que se pueda imprimir una Oracion Panegyrica, que en la annual Fiesta Votiva, que consagra el Ilustrisimo Ayuntamiento de esta Ciudad à nuestra Señora de la Iniesta, sita en la Parroquial Iglesia del Señor San Julian, predicò el dia ocho de Septiembre de este presente año, el Sr. Dr. D. Marcelo Felix Doye y Pelarte, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de esta dicha Ciudad, Cathedratico de Philosophìa en ella, y Canonigo Magistral de la dicha Santa Patriarchal Iglesia: atento à no contener cosa alguna contra nuestras buenas costumbres, y Reales Pragmaticas de S. M. sobre que de comision mia ha dado su Censura el Sr.Dr.D. Martin Alberto Carbajal, Canonigo en la misma Santa Iglesia; con tal, que al principio de cada una, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla, en el Real Castillo de la Inquisicion, à tres de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señorìa.

Mathias Tortolero.

LI-



LIBER GENERATIONIS JESU-Christi ::: Mariæ, de qua natus est Jesus. Matth. 1.

QUI MANDUCAT HUNC PANEM, vivet in æternum. Joann. 6.



GLORIATE, Gran Sevilla, de averte exaltado à la mayor Celsitud, y superior Gerarquia, entre quantas ennoblecieron al Orbe, Cortes, y Colonias. Ensalza confiada tus Tymbres sobre todas, pues siempre quedarà inferior à tu Grandeza el

mas altivo envanecimiento. No te congratulo, por aver ſido ſumptuoſa Ereccion (1) del Invicto Alcides, y glorioſo Theatro (2) de Romanos, Silingos, Vandalos, y Godos: ni tampoco por aver debido el Mundo (3) al Noble valor, que influye tu Clima, à la invencible conſtancia de tu Religion, à la vivacidad de tus Ingenios, y à el tenàz eſtudio de tus Aulas, cinco Cetros, los mas inſignes del Romano Imperio, glorioſas Laureolas, Canonizadas Mitras, y Venerables Purpuras.

(1) Diodor. Sicul. lib. 1. Bibliot. Hiſtor.

(2) Zuñig. Ann. de Sev. ann. 1246.

(3) Flores in Eccleſ. part.3. ſect. 22.

No, no pretendo recomendarte con Hazañas, y Progreſſos de tus Hijos; pues, ſin fatigar la memoria en tan vaſto volumen, en breves clauſulas puedo deſcribir el character de tus preeminentes glorias, aplaudiendote Oriente feliz del mas benigno Aſtro, y precioſo Firmamento, en que ſe fixò, deſpues de un dilatado circulo, la mas brillante Eſtrella.

Contigo hablo, poderoſa Patrona de nueſtra gran Metropoli, invocandote Eſtrella de la mañana del Sevillano Hemiſpherio; pues deſde que le amaneciò la Aurora de la Religion Chriſtiana, (4) brillaſte en èl, como en tu eſcogido Firmamento. Ofuſcaron ſus Orizontes Vande-

(4) Vera in Hiſtor. B. Virg. de la Inieſt. lib. 2. c. 4.

ſas, y Eſtandartes Agarenos; pero te conſervaſte en medio (5) de tan obſcura niebla, ſin tener Ocaſo tu benefica luz en la prolongada noche, que por mas de ſeis ſiglos padeciò eſta Ciudad, quando, gyrando por la Eſphera de nueſtra Eſpaña, te hoſpedaron religioſos los Montes Catalanes, formandote Throno de palidas Retamas.

(5) *Quaſi Stella matutina in medio nebulæ* (Hugo) *quæ per totam noctem lucet.* Eccleſiaſt. 50.6.

No ocultò eſte lucido Aſtro ſus brillos, aun eſcondido en tan aſpera maleza, iluminando (6) à nueſtro Santo Rey en ſu milagroſa Conquiſta. Deshecho el Circulo de ſu myſterioſo gyro, volviò à iluſtrar eſta ſu Noble Patria, la que redimida, por tan poderoſa mediacion, de tantas afliccio-nes, repite oy un dichoſo captiverio, eſclavizandoſe à eſte ſumptuoſo Culto por los mas eſtrechos vinculos de amor, y gratitud, y por el de un rendido Voto.

(6) Vera, ubi ſup.

Deſcubrì yà en la dilatada Epoca de tus felicidades, la mayor, que te franqueò tu Eſclarecida Patrona, y te obligò à el Voto, que cumples oy agradecida, y reverente. Cruelmente anguſtiada ſe hallaba (7) eſta Ciudad en el año de mil ſeiſcientos quarenta y nueve, vacilando yà ſu duracion entre las mortales agonias de un

(7) Zuñig. Ann. de Sev. ann. 1649.

Contagio; pues, siendo despojo de su maligno furor doscientos mil Cadaveres en el breve espacio de tres meses, amenazaba muy immediato el ultimo exterminio. Buscò la afliccion varios asylos, hasta encontrar en el Sagrado de esta Soberana Reyna su desseado consuelo. Pero còmo no se avia de templar la fortaleza de la ira Divina, y rendir à el piadoso Rostro de esta Señora la muerte, y la Epidemia, quando vino de aquel umbroso Monte de Iniestas, ò Retamas, à traer la vida, y la salud?

Con impensada oportunidad me introduxe en el Capitulo tercero de Habacuc, donde encuentro una puntual descripcion de tan milagroso successo. (8) *Deus ab Austro veniet, & Sanctus de Monte Pharan: à monte umbroso, & condenso* (leyeron los Setenta) *ibi abscondita est fortitudo ejus ::: ante faciem ejus cadet* (*) *mors.* En el mencionado Pharàn està symbolizada MARIA por Gregencio, (9) como en umbroso Monte, de donde nos vino la salud: *Mors umbrosus ipsa est Virgo MARIA, ex qua prodijt carne indutus.* A esta celebrada Montaña de la Arabia, y à sus circunvecinas, condensan, y ofuscan fertiles Re-

(8) Habac. 3. 3.

(*) Hugo in hunc loc.

(9) Gregent. in disp. contra Herban. column. 23. ap. Zerd. Academ. 7

ta-

tamas, ſegun refiere Plinio en ſu Hiſtoria Natural de el Mundo: (10) *Geniſta in Ægypto, Arabiâque, abundantèr fert lignoſum fructum.* Luego, quando viene Dios de eſte Sagrado Monte, ſolo conduce alivios, y miſericordias, dexando como eſcondida, y olvidada ſu Fortaleza en la ſombra de la Ineſta: *Veniet à monte umbroſo, & condenſo ::: ibi abſcondita eſt fortitudo ejus*, triumphando ſu benigno Roſtro de la muerte, y el Contagio: *Ante faciem ejus cadet mors.* Aſsi lo experimentò Sevilla, quando manifeſtò el de ſu milagroſa INIESTA, conduciendola Proceſſionalmente à el Patriarchal Templo, levantando (1) los ojos à aquellos Montes, de donde le vendrìa ſu proteccion, y auxilio.

(10) Plin.lib.24. c.9.

(1) *Levavi oculos meos in montes, unde veniet auxilium mihi.* Pſalm. 120. *Populus clamat, ut liberetur à calamitate.* Duhamel.

Mirèmos eſtas Sagradas Clauſulas de Habacuc à la luz de otra natural inteligencia. Es MARIA eſta Fortaleza del Señor, pues como inexpugnable Muro, (2) y fuerte Torre, la erigiò en el Monte de ſu Militante Igleſia. Violenta parece la aluſion, pues las Torres, y Murallas deſcuellan ſiempre eminentes, ofreciendo ſu aſpecto terror à el Enemigo. Pero eſta Señora, còmo ha de ſer poderoſa Fortaleza de

(2) *Ego Murus, & ubera mea ſicut Turris.* Cant. 8. 10.

de Sevilla, si se ocultò por mas de seis siglos en el umbroso Monte de Retamas? *A monte umbroso, & condenso ::: ibi abscondita est fortitudo ejus.*

En la ingeniosa Paraphrasis del Cardenal de Santo Caro, (3) encuentro una solucion la mas congruente à mi designio: *Aspectibus latuit, sed patuit affectibus.* Ocultando su Rostro à esta Ciudad, manifestò su afecto, pues despertò perennemente nuestra memoria, con la triste orfandad, que nos causò su retiro. Y si el Arte Militar, con laudable industria, previene emboscadas, y para hacer mas victorioso el impetu de las Tropas, las oculta; parece, que esta Señora, queriendo sorprender nuestros olvidos, y aprisionar nuestros afectos, ocultò su poder en aquella Montaña de Cataluña (umbrosa como el Pharàn por sus Iniestas) para hacer mayor el triumpho, y rendir con la presencia de su apacible Rostro la muerte, y el Contagio: *Veniet à monte umbroso, & condenso: ibi abscondita est fortitudo ejus, ante faciem ejus cadet mors.*

(3) Hug. in hunc loc.

Luego con justa demanda debes executar à este Catholico Areopago, à el cumplimiento, y renovacion del Voto, que, con

con ſolemne Juramento, te ofrecieron ſus Nobles Magiſtrados: (4) *Suſcitans, ſuſcitabis juramenta*: y que para eterno blaſon de la precioſa Aurora, que renaciò à Sevilla entre Retamas, te rindan reſpectuoſas veneraciones, baxo la invocacion de la INIESTA, y en el ſolemne dia de tu Natividad: (5) *Operuit Cœlos gloria ejus, & laudis ejus plena eſt terra ::: in ortu ſuo* (comentò él Carenſe.)

(4) Habac. 3. 9.

(5) Habac. 3. 3.

Una oportuna reflexion ofrece el Propheta à mi aſſumpto en las expreſſadas clauſulas. Deſcribe eſta Fortaleza eſcondida en el Pharàn, ò en el umbroſo Monte de Retamas, y que en ſu venida, como en feſtivo nacimiento, ſe cubrirìan de gloria los Cielos, ſe llenarìa de jubilos, y alabanzas la Tierra. Luego debe venerar Sevilla à eſta Señora en el dia de ſu Natividad, pues renaciò à ſu Recinto, quando, ſaliendo de aquellos Montes de Cataluña, vino à iluſtrar nueſtro Paìs, y fixar en èl ſu Tabernaculo, para que en el Sagrado de ſus Aras, encontraſſen nueſtras reverentes anſias el mas poderoſo Aſylo, y venturoſa Proteccion.

Otro dichoſo Patrocinio nos ofrece en eſſe Mageſtuoſo Altar nueſtro Supre-

mo Bien SACRAMENTADO, oculta Fortaleza, Deidad (6) disfrazada, y Mannà (7) escondido entre sombras de Accidentes: *A monte umbroso, & condenso: ibi abscondita est fortitudo ejus.* Renace tambien en aquel obscuro, y Sagrado Monte, que solo se permite à la sobrenatural Antorcha de la Fè, quando desciende à felicitarnos con su Real presencia, como en profundo metro cantò mi Angelico Maestro: (8) *Se, nascens, dedit socium.* Y pues desde mysteriosas sombras se nos manifiestan estas dos Excelsas Magestades, prometiendonos su soberano auxilio, imploremoslo, postrandonos rendidos à su Throno.

(6) *Verè tu es Deus absconditus.* Isai. 45. 15.

(7) *Vincenti dabo Mannà absconditum.* Apocal. 2. 17.

(8) D. Thom. in Hymn. de Sacram.

AVE MARIA.



LIBER



LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI::
Mariæ, de qua natus est Jesus. Matth. 1.



N SAGRADO Libro, y un Mysterioso Arbol, unen oy sus hojas en tan enquadernado volumen, que los confundirà la atencion mas cuidadosa. En el Libro se nos presenta un Arbol de la mas Noble Prosapia, *Liber generationis Jesu-Christi*, que desde David, y Abrahàn, và entroncando sus Ramas, hasta enlazar aquella preciosa Vara, que se levantò en Israèl: (1) *Consurget Virga* de

(1) Num. 24. 17.

de Iſrael, para producir el mas bendito Fruto: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* En el Arbol ſe nos manifieſta un Libro con claros characteres, que eſculpiò la Piedad de eſta Gran Reyna, para dexar à la poſteridad un inalterable monumento de ſer Sevilla ſu Patria, y Domicilio: *Sum* (2) *Hiſpalis, de Sacello, ad Portam, quæ ducit ad Cordubam.* Cuya inſcripcion, para eterno Padron de ſu beneficencia, y perpetuo recuerdo de nueſtra gratitud, condecòra ſu Glorioſo Simulachro.

(2) Vera, in Hiſtor. B. Virg. de la Inieſta.

Aun mas confederados ſe advierten eſtos reſpectos en otra conſideracion. Condensò la naturaleza los Arboles con fertiles, y abundantes hojas, para que, formando benefica ſombra, guardaſſen, y protegieſſen el fruto. (3) *Sub folio pomum, ut protegatur.* Inventò el humano ingenio los Libros, para conſervar, ò yà en vegetables, y toſcas cortezas, como en aquellos primeros rudos ſiglos, (*) ò yà en cultas paginas, como en los preſentes, los heroicos Faſtos, las diſtinguidas Empreſſas, y los Beneficios recomendables.

(3) Plin. lib. 2. cap. 16.

(*) Plin. lib. 12. cap. 13.

Contraigamos yà à nueſtro aſſumpto eſtas dos ſombras, para dàr formacion, y colorido à la idèa. En el Arbol de eſta mi-

milagrosa INIESTA; logran sus amantes Patricios sagrada Sombra, y poderoso Refugio, à quien debieron la redempcion de la captividad Sarracena, la vida, y la salud entre los mortales ardores de un Contagio. A este intento aluden dos expressivas frasses de San Anselmo, y el Cretense: aquel, con profundo mysterio, llama à esta Señora Arbol frondoso desde su Natividad: (4) *Lignum semper viride, semper Mater*: este la invoca Soberana Sombra, que protege à su querido Pueblo: (5) *Obumbrans dilectum Dei Populum.*

Yà està patente la harmoniosa analogìa, que guardan en sus efectos estas Sombras, pues en la que forman las Ramas, y con especialidad aquella erguida Vara del Arbol, que expressa el Evangelio, se perpetùa (segun el Epigraphe de Tirino (6) la memoria de nuestra Redempcion, de la feliz restauracion de la humana salud, y del cumplimiento de aquella promessa, que hizo Dios à los Antiguos Padres. Obtuvimos el complemento, y conservacion de estas felicidades, cumpliendose el mas Sagrado Voto en la Natividad de esta Señora: es expression del Damasceno: (7) *Modulemur Annæ genitale*

(4) S. Anselm. ap. Zerd. Academ. 27. sect. 5.

(5) Cretens. orat. 2. de Deip.

(6) Tirin. in Matth. cap. 1.

(7) Damascen. orat. 2. de Nativ. Mariæ colum. 13.

Votum Dei ad homines adventus emittenti.
Eſte es el argumento de mi Evangelio, y à ſu modelo, ſerà el de mi Oracion la benígna Sombra, que logra eſte Pueblo en ſu milagroſa INIESTA, y que la conſerva, y radica en ſu Recinto, cumpliendole eſte Voto con fiel exactitud.

Obumbrans dilectum Dei Populum.
Para formar los Diſcurſos en el progreſſo de mi Oracion, con arreglo à el Evangelio, es forzoſo panegyrizar à eſta Señora, deſde ſu glorioſo Natal, como Madre de JESUS: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* Pero còmo podrà aplaudirſe con el atributo de la Maternidad, no aviendo nacido ſu Unigenito? Una orthodoxa verdad nos deſcubrirà el emphaſis de eſta anticipada excelencia. Se ſalva en la Generacion eterna el concepto de Paternidad, y Filiacion, ſin que ſe precedan en tiempo, baſtando aquella Primacìa, y orden de origenes, que enſeñan los Theologos; no permitiendo Succeſsiones la ineſable Coeternidad de las Divinas Perſonas. Pues celèbreſe la Natividad de MARIA à el tiempo, que la de JESUS, para que, aſſemejandoſe, en lo poſsible, à aquella eterna Generacion, ſe entonen ſus

exce-

excelencias, hasta el termino, que nos prescriba la Fè, y se manifieste, brilla con gages de la Eternidad. No se califique el razonamiento, hasta oìr à el agudo Zerda: (8) *Nativitas Mariæ Nativitatis Filij initium censetur, ut Mariana maternitas omnem durationem detriumphet.*

(8) Zerda Academ. 27. num. 45.

Aora percibo la profundidad de aquella expressìon de San Anselmo, hablando de MARIA: *Lignum semper viride, semper Mater.* Desde su Nacimiento la distingue con el character de Madre, y el de frondoso Arbol, para proteger con su Sombra: *Obumbrans dilectum Dei Populum.* Luego toda la potestad, que logra esta Señora desde su Nacimiento, por ser Madre, la dedica à amparar su Pueblo en tan apacible, y poderosa Sombra. No me valdrè, para explicar mi assumpto, de aquellas, que enlutando el ayre, forman las nubes en la Esphera, ni de las que esparzen los vegetables en la tierra, pues no quiero sujetar à su funesta jurisdiccion, ni aun en metaphora, la que nace como Sol, y renace à esta Ciudad como serena Aurora.

A mas suprema Region, à la de el Sagrado Fuego me dirijo, desde donde el

inefa-

inefable Espiritū descendiò à esta Señora; formandole Sombra la virtud del Altissimo: (9) *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi*: Zerda: (10) *Ex lumine Divinitatis excutiens umbram.* Extraña formacion de Sombra! Resulta la natural, segun mi Angelico Maestro, (*) de que se interponga à la luz un Cuerpo opaco; pero en esta solo intervienen los candores de la Divinidad: *Ex lumine Divinitatis excutiens umbram.* Possee aquella un Sèr instable, una inconstante duracion, sujeta tal vez à el veloz transito de la nube, que la forma. Logra esta (usurpando unas bellas expressiones del Pacense (1) no ser formada por obscuridad, sino por el candor de luz inaccessible: no vana, y tremula, sì firme, y permanente. Con mas oportunidad San Anselmo. Desde su Natividad es fecundo Arbol, que nos comunica constante benigna Sombra, porque siempre es Madre: *Lignum semper viride, semper Mater.* De aquì obtuvo el ser Sombra, en que se libertassen nuestras vidas: (2) *In umbrâ tuâ vivemus in gentibus*: y de aquì el ser Madre de todos los vivientes, como expressò el Señor San Epiphanio: (3) *Ut viventem*

(9) Lucæ 1. 35.

(10) Zerda Academ. 7. sect. 3.

(*) D. Thom. 3. p. q. 32. art. 1. ad 1.

(1) Zerda, ubi sup.

(2) Thren. 4. 20.

(3) S. Epiphan. Hæres. 78.

tem gigneret ; & fieret Maria Mater viventium.

Ajuſtado paſſaje para mi intento, ſi convenciera, que eſta Sombra, que formò la virtud del Altiſsimo, y renaciò en eſta milagroſa Efigie à nueſtro Suelo, fuera de Inieſta, ò Retama. Aſsi lo perſuade aquel humilde acatamiento, con que reſpondiò à tan feliz Nuncio eſta Señora: (4) *Ecce Ancilla Domini* ::: (5) *quia reſpexit humilitatem.* Luego para aplaudirla, como brillante Sombra, que formò la virtud del Altiſsimo, debemos recurrir à un Titulo, ò Invocacion, que manifieſte ſu humildad. En ninguno reſplandece mas eſte character, como en el de INIESTA. Aſsi la cantò el Poèta: (6) *Humileſque geniſtæ*, y aſsi tambien David: (7) *Reſpexit in orationem humilium*: *Myricæ*, leyò el Rabino Kinki.

(4) Lucæ 2. 38.
(5) Lucæ 1. 48.
(6) Virg. Georg. lib. 2. num. 436.
(7) Pſalm. 101. 18.

Mas excelſo amparo logras, eſclarecido Pueblo, en la Sombra de tu Sagrada INIESTA, que el de Iſraèl en la de ſu Precurſora Nube. Era eſta Throno de un Angel, que la gobernaba; pero en el que nos ofrece eſſe Tabernaculo, reſplandece, la que ſe eleva ſobre todas las Gerarquias Celeſtes. Ofrecenos tambien eſta Señora

ſu

su Throno como en Columna de Nube?
(8) Eclesiast. 24. 7. (8) Pero se me oculta el sentido de estas clausulas, no conciliandose, à el parecer, la firmeza de la Columna con la inconstancia de la Sombra? El Cardenal de Santo Caro resuelve muy oportuno la duda:
(9) Hugo in hunc loc. (9) *Potestas mea stabilis, ut columna, & utilis, ut nubes, quæ Solis ardorem temperat.* Describe esta Señora su Throno à la similitud de una Columna, para manifestarnos su estabilidad: à la de una Nube, para indicarnos su proteccion; resultando de este enlaze una firme inalterable Sombra, que nos defiende del Sol de la Justicia: *Quæ Solis ardorem temperat.*

Concretenme à el assumpto las autenticas, y repetidas influencias de nuestra Sagrada INIESTA, à cuya Sombra se ha amparado este Pueblo en quantas ocasiones ha vibrado el Divino Apolo los ardientes rayos de su justa indignacion; la que templaba esta Señora, extendiendo el Manto de sus piedades, y esparciendo la apacible niebla de su misericordia:
(10) Job 26. 9. (10) *Tenet vultum Solij sui, & expendit nebulam suam.* Benigna aceptacion han encontrado siempre nuestras suplicas, aun estando irritada la Deidad, quando las hemos

authorizado con ſu mediacion; y uſando de una devota locucion de San Bernardo, ſeguro aſylo nos hemos prometido, poniendo à eſta Señora, como piadoſa Sombra, delante de ſu Unigenito, para que ſe aplaquen ſus juſtas ſeveridades: (1) *Securum acceſſum habes ad Deum, ubi habes ante Filium Matrem*: pero mediando como INIESTA; pues ſi conſiderada en eſte reſpecto, brilla con aquel character de humildad, que la conſtituyò Divina Sombra: *Ex lumine Divinitatis excutiens umbram ::: quia reſpexit humilitatem*, en eſta glorioſa Invocacion debemos rendirle las mas amantes veneraciones, para que acepte ſu Dignacion nueſtros ruegos.

(1) S. Bernard. ap. Hug. Pſalm. 109

Nos ſigilarìa la mas infiel ingratitud, no acogiendonos à la Sombra de eſta precioſa Vara, que nos conduxo el Señor de aquel Monte de Cataluña, como la que embiò deſde el Sion, para franquearnos ſu miſericordia: (2) *Virgam virtutis ſuæ emittet Dominus ex Sion* ::: (3) *Quia in ipſa fecit nobiſcum miſericordiam*. En eſta entienden muchos Expoſitores, la que triumphò de la obſtinacion de Faraon; pero con mas acomodada aluſion à el Texto, y à mi aſſumpto, la refiere Hugo Cardenal

(2) Pſalm. 109.

(3) Hug. in citat. Pſalm.

à la de Assuero; que, extendida por las oraciones de Esthèr, è interpuesta à la indignacion de aquel Monarcha, à su sombra se convirtiò en clemencia: (4) *Et extendit virgam,* (5) *& hoc fuit in signum clementiæ.*

(4) Esther 5. 2.

(5) Hug. in hunc loc.

Registrèmos con mas prolija atencion los sucessos de esta Sagrada Historia; en que, sin mas examen, y aplicacion, que su referencia, encontrarèmos una cabal idèa de mi assumpto. Suspiraba en el mayor desconsuelo el Pueblo de Israèl, amenazado de una universal ruìna; y considerando, que solo un poderoso auxilio podrìa redimirlos de tan miserable estrago, se acogiò à la piadosa Esthèr, para que invocasse à el Señor, y aplacasse la irritacion del Principe, libertandolos de tan imminente mortandad: (6) *Et tu invoca Dominum, & loquere Regi pro nobis, & libera nos de morte.* Admitiò benigna la comission, y exponiendola ante el Real Throno de Assuero, alcanzò tan favorable Expediente, que trasladò el Cetro à sus manos, colocando en ellas las Regalìas, que esmaltaba su Real Corona: (7) *Accede, igitur, & tange Sceptrum.*

(6) Esther 15. 3.

(7) Esther 15. 14.

Authorizada con tan distinguido honor,

nor, le significò, ser su Pueblo el objecto de su eficàz instancia: (8) *Dona mihi Populum, pro quo obsecro.* Logrò, en fin, libertarlo de tan lamentable conflicto, reintegrandolo à una total tranquilidad. Ajustados rasgos, para formar un Paralelo entre aquella cèlebre Heroina, Redemptora de Israèl, y esta Señora de la INIESTA, Patrona de Sevilla; pero saldrìa poco semejante, omitiendo dos recomendables circunstancias, una, que dignificò la peticion de Esthèr, y otra, que characterizò la aceptacion de Assuero. Esta fuè una Vara extendida, como haciendo sombra à su ira. Fuè aquella, el suplicar Esthèr como solitaria: (9) *Adjuva me solitariam.* Y siendo este el character de la INIESTA, assi de la natural: (*) *Genista est humilis, & solitaria*, como tambien de esta Soberana, y milagrosa, que estuvo solitaria en un desierto; se deduce, que la señal, y la proteccion de uno, y otro Pueblo, para su libertad, fuè una vara de Iniesta, que extendiò su benefica sombra: *Et extendit virgam ::: & hoc fuit in signum clementiæ.*

(8) Ehster 7. 3.

(9) Esther 14. 3.

(*) Duhamel. Jerem. 48. 6.

Exclama (no sè si diga, Israelitico, ò Sevillano Pueblo, pues en los esmeros de

tu culto ; en ser escogido para la habitacion de esta Gran Reyna, y en tener por Redemptora à mas poderosa Esthèr, te equivocas con aquella Republica de Dios.) Exclama, agradecido, por la vida, y la salud, que te consiguiò tu milagrosa INIESTA, à cuya sombra se serenò, y llenò de gracias, no el semblante de Assuero, sino el del Rey de los Reyes, y Señor de los Monarchas. *Et extendit virgam, & hoc fuit in signum clementiæ ::: (10) facies tua plena est gratiarum obumbrans dilectum Dei Populum.*

(10) Esther 15. 17.

VOTUM EMITTENTI ::: LIGNUM semper viride, semper Mater,

PErsuadido el benigno amparo, que logra este Pueblo à tan poderosa Sombra, me convertirè yà à el fiel Voto, que, como religioso cultivo, nos conservò esta INIESTA, siempre frondosa, y siempre piadosa Madre. Oportuna introduccion ofrece à esta segunda parte de mi assumpto el Libro, que menciona el Capitulo 24. de el Eclesiastico, cuyo argumento parece identico, con el que refiere el Evangelio del dia: *Liber generationis Jesu-Christi.* Expressa este el imponderable beneficio, que nos empezò à nacer desde

la

la Natividad de MARIA: *Mariæ, de qua natus est Jesus.* Contiene aquel (segun obvia inteligencia) los especiales esmeros, con que favoreciò à el Christiano Pueblo esta Señora: (1) *Hæc omnia liber vitæ.*

(1) Ecclesiast.24.32.

Entre las Sagradas Clausulas de este Libro, excitan mi atencion unas, que en nombre de esta Soberana Reyna encargan, se perpetue su memoria en el transcurso de los Siglos: (2) *Et memoria mea in generationes sæculorum.* Reflexionemos en todo su contexto, y se conocerà el mysterio. Entre los especiales favores de MARIA, que nos refiere este Libro, se distingue con mas expresion, que, como frondoso Arbol, extendiò sus ramas, para que à su Sombra encontrassemos gracia, y misericordia: (3) *Et extendi ramos meos: rami mei honoris, & gratiæ.* Pues no ay, que admirar, execute à una perpetua memoria, la que, como frondoso Arbol, radica su Sombra, y Patrocinio.

(2) Ecclesiast.24.28.

(3) Ecclesiast.24.22.

Iba à contraherme à la permanente Sombra, y proteccion, que mereciò Sevilla à su Sagrada INIESTA; pero me suspende una dificultad, que, como reverente quexa, expondrè con la mas humilde veneracion ante esse Throno, en nombre

de este Pueblo. Por què, excelsa Patrona, dexando esta nuestra Patria (la mas feliz por ser la tuya) te retiraste à aquel distante Yelmo de Cataluña? (4) *Ut quid ::: recessisti longè?* Nos desprecias, quando oprimidos por los Sarracenos, era, mas que nunca, oportuno tu auxilio? Nos desamparas en la tribulacion de un Contagio? *Despicis in opportunitatibus, in tribulatione?*

(4) Psalm. 10. 1. Duhamel. in tempore angustiæ.

Luego, parece, queda exempta nuestra gratitud de perpetuar su memoria; pues, ni esta Señora se radicò en este Pueblo como frondosa Iniesta, ni extendiò las ramas de su proteccion, para ampararle en su conflicto. Volvamos à abrir el Libro del Eclesiastico, en que satisface à nuestra reconvencion. (5) *In omnibus requiem quæsivi.* Buscò esta Señora digna Sede para su establecimiento, y no la fixò, hasta encontrar una Ciudad Santificada, y un honrado Pueblo: (6) *In Civitate sanctificatâ requievi ::: & radicavi in Populo honorificato.* Se santificò esta Ciudad de Jerusalèn por Oblaciones, y Sacrificios; però con mas especial culto por el cumplimiento de un Voto: (7) *Et tibi reddetur Votum in Jerusalem.* No altere esta Señora yà su domicilio: radiquese en Jerusalèn, como fron-

(5) Ecclesiast. 24. 11

(6) Ecclesiast. 24. 15 16.

(7) Psalm. 64. 2.

frondoso Arbol, pues ha recobrado esta Ciudad su Santidad, y honor con un rendido Voto: *Et tibi reddetur Votum in Jerusalem ::: in Civitate sanctificatâ, &c.*

Confiesso, Ilustre Patria, que de la quexa, que propalè en tu nombre, has resultado delinquente, por aver olvidado à esta tu esclarecida Patrona. Pero dichosa ingratitud, que nos asegurò, y manifestò mas su Patrocinio! Feliz delito, que mereciò tal Redemptora! Blasona yà de tus seguridades, aviendo fixado su estancia en tu Recinto. Si alguna vez vacilaste en tristes agonias, porque, desamparandote, te ocupò el infiel dominio de los Sarracenos, yà te indemniza de estos riesgos su permanente Throno, el que te sostiene como firme Columna: *Et Thronus meus in Columna nubis.* Te guarnece como inaccessible Muro, y te defiende como fuerte Torre: *Ego Murus, & ubera mea sicut Turris.*

No rezeles, vuelva à repetirse en la Escena de tu Clima el funesto Catastrophe de otro Contagio, pues santificada, y ennoblecida con tu Voto, radicaste à este Arbol de la vida; el que extendiendo sus ramas, te defenderà de los ardores de la ira Divina: *Et radicavi in Populo honorificato*

cato

cato : : : & extendi ramos meos ; rami mei honoris , & gratiæ.

Agradable , y poderoſa Sombra nos franquea eſte milagroſo Arbol , que ſe radicò en nueſtra Tierra , por averla laboreado con un religioſo cultivo , para que ſea digno Suelo à tan precioſa Planta. Eſte es diſtintivo , y propriedad de la INIESTA ; pues , ſegun el cèlebre Maneſio , la que permanece en las Selvas , no facilita ſombra , quedando ſolitaria , y eſteril : en cuyo ſentido la uſurpò Jeremìas : (8) *Quaſi myricæ in deſerto* : pero la que ſe tranſplanta à tierra de cultivo , deſcuella pompoſa , ſe vegeta en fertiles baſtagos , y ſe propaga en frondoſas ramas: (*) *Geniſta, quæ in hortis quidem cum folijs , nam ſilveſtris ſine illis eſt.*

(8) Jerem. 48. 6.

(*) Maneſſ. Spec. Imag. cap. 80 n. 61.

Luego no debemos extrañar, de que, ſituada eſta precioſa INIESTA en aquellas Selvas de Cataluña , nos negaſſe ſu Sombra ; ni quexarnos, de que, aun tranſplantada à nueſtra Tierra , no prevaleciera ſu proteccion , pues ſe le manifeſtò ingrato Suelo. Se ſantificò eſte Pueblo , ofreciendoſe en rendido Voto. Se honrò, conſagrandoſe à tan excelſa Patrona, con lo que ſe radicò en èl , como frondoſa INIES-

INIESTA, y piadosa Madre: *Lignum semper viride, semper Mater.*

En el Capitulo 29. de Job, (9) que se aplica por muchos Sagrados Interpretes à la Soberana Virgen, encuentro una solida comprobacion de mi assumpto: *Radix mea aperta est juxtà aquas.* Consiste el sentido de esta metaphora, segun Tirino, en aquella labor, que suelen dàr à la tierra sus Colonos, descubriendo las raìzes de las Plantas, para que se fomenten, y fecunden con el riego: (10) *Solent enim Coloni removere terram, ut radicè aquam sugant arbores.*

(9) Job 29. 19.

(10) Tirin. in com. ist. cap.

Lograste yà, Sevilla, ser tierra feliz, en que descollasse frondosa, para protegerte, tu INIESTA, porque movida à el cultivo de una fiel promessa, descubriste la Raìz de todas tus felicidades, que assi llamò Chrysippo à esta Señora: (1) *Radix omnium bonorum.* Y pues à esta mereciste tu conservacion, sin cuyo patrocinio huvieras tal vez perecido en el Contagio, con razon te pide en el mencionado Texto las bendiciones, y alabanzas: (2) *Benedictio perituri veniat super me.* Bendigate, Señora, enhorabuena este Pueblo; y para conservar benigno el influxo de tu Som-

(1) Chrysipp. orat. de Virg.

(2) Job 29. 13.

bra, cumpla; como el de Iſraèl, el Voto, que prometiò en ſu mayor tribulacion: (3) *Reddam tibi Vota mea ::: locutum eſt os meum in tribulatione.*

(3) Pſalm. 65. 13. 15.

Celebraban los Iſraelitas el cumplimiento de eſtos Votos en accion de gracias, por la libertad del Captiverio; y para perpetuar mas eſta memoria, de los precioſos muebles, que ſacaron de Egypto, tributaron reverente Ofrenda à el Templo: (4) à cuya ſemejanza iluſtra tambien el de eſta Soberana INIESTA un glorioſo Monumento en las Rexas de ſu primitiva Capilla, formadas, (5) ſegun conſtante tradicion, de los grillos, y cadenas, que, como deſpojos de ſu redempcion, y tropheos de eſta Excelſa Reyna, ofrecieron rendidos à ſus Aras, los que commutaron en eſta noble, y dulce eſclavitud, la barbara, è inhumana de los Agarenos.

(4) Exod. 38. 8.

(5) Vera in Hiſtor. B. Virg. de la Inieſt.

Eſtrecho vinculo para nueſtro reconocimiento! Pero otro es, el que mas fuertemente ligò à eſte Pueblo, y à el de Iſraèl à el cumplimiento de ſus Votos: (6) *Auditam facite vocem laudis ejus, qui poſuit animam meam ad vitam.* Fuè ſu principal objecto, en eſta agradecida accion, aver li-

(6) Pſalm. 65. 8.

libertado la vida de imminentes riesgos. Le amenazaron estos (aun despues de su redempcion) en distintas ocasiones; pero solo mencionarè aquella, en que, careciendo de Agua, (7) discurrìan terminar con el postrer aliento su sedienta fatiga. Empezaron à restablecerse de su tristeza, descubriendo en un desierto à Mara, que era congregacion de aguas; mas encontrandolas amargas, repiten los clamores, pidiendo à el Señor su desseado refrigerio. Condescendiò à su instancia, manifestandoles una Vara, con que dulcificassen las Aguas, y remediassen su fatiga: (8) *Ostendit ei lignum, quod cùm misisset in aquas, in dulcedinem versæ sunt.*

(7) Exod. 15, 23.

(8) Exod. 15. 25.

No pueden dessearse mas aparentes colores, para dàr el ultimo realze à la idea. Llamanse Iniestas las Selvas, y Marismas de Cataluña, por lo salobre, y amargo de sus aguas, segun testifica nuestro Annalista Zuñiga. (9) En estas Iniestas, se descubriò, como otra Mara (en quien està à el vivo expressada) esta milagrosa Efigie, y de aquì obtuvo tan devota Invocacion: luego debe recurrir esta Ciudad en todas sus aflicciones à esta preciosa Vara, que se le manifestò en el Desierto de Aguas amargas,

(9) Zuñig. Ann. de Sevill. ann. 1649.

ò en las Selvas de Cataluña, que essa serà quien convierta la inundacion de la ira Divina en dulces Avenidas de misericordia, y assegurarà à el Pueblo la vida: *Posuit animam meam ad vitam.* Este fuè el motivo de tributar este Ilustrisimo Ayuntamiento sus promessas à el Señor; (10) y de su exacto cumplimiento, què otro efecto podrìa prometerse, que conservar benigna la Sombra de esta milagrosa Vara, y radicarla en su Recinto, sin que se volviesse à alejar mas su misericordia? *Non amovit misericordiam suam à me.* Asi concluye el Coronado Propheta, y asi mi Oracion.

(10) Reddam tibi Vota mea. Ps. 65. 13.

Pues vocèe V. S. con devoto alborozo las alabanzas de su Esclarecida Patrona: *Auditam facite vocem laudis ejus.* Añada à su Fidelidad, y Nobleza este nuevo Blason, para que, uniendose à los muchos, que le exaltan, le formen Corona de eterna Gloria.

FIN.